



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SUBSISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO MENCIÓN DERECHO PROCESAL**

TEMA:

**La verificación de probidad en la función judicial: análisis jurídico del uso del
polígrafo.**

AUTOR:

Cañizares Gil Diana Carolina

**Trabajo de titulación previo a la obtención del grado académico de:
MAGÍSTER EN DERECHO MENCIÓN DERECHO PROCESAL**

REVISORA:

Dra. Nuria Pérez y Puig Mir, Phd.

GUAYAQUIL-ECUADOR

Junio del 2026



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SUBSISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO MENCIÓN DERECHO PROCESAL**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Diana Carolina Cañizares Gil** como requerimiento parcial para la obtención del grado académico de **Magister en Derecho mención Derecho Procesal**.

REVISORA

Dra. Nuria Pérez Puig-Mir de Wright

DIRECTORA DE LA MAESTRÍA

Dra. Nuria Pérez Puig-Mir de Wright

Guayaquil, 16 de junio del 2026



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SUBSISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO MENCIÓN DERECHO PROCESAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Ab. Diana Carolina Cañizares Gil

DECLARO QUE:

El trabajo de titulación: **“La Verificación De Probidad En La Función Judicial: Análisis Jurídico Del Uso Del Polígrafo.”** previo a la obtención del **Grado Académico de Magister en Derecho mención Derecho Procesal**, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan durante el desarrollo del trabajo investigativo, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de investigación del Grado Académico en mención.

Guayaquil, 16 de junio del 2026

EL AUTOR

Diana Cañizares G



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SUBSISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO MENCIÓN DERECHO PROCESAL**

AUTORIZACIÓN

Yo, Ab. Diana Carolina Cañizares Gil

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del trabajo de titulación previo a la obtención del Grado Académico de Magister en Derecho Mención Derecho Procesal en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, titulado: “**La Verificación De Probidad En La Función Judicial: Análisis Jurídico Del Uso Del Polígrafo.**”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 16 de junio del 2026

EL AUTOR:

Diana Cañizares G



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SUBSISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO MENCIÓN DERECHO PROCESAL
INFORME DE COMPILATIO



Informe de análisis

Compilatio Magister+ | UCSG-EC- Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Ensayo Diana Canizares 11 Junio 2026

ID : 3768bba95e4dfdea6ae3a785ce58e236b7229bba



4%

Textos sospechosos

Nombre del fichero : Ensayo Diana Canizares 11 Junio 2026.txt
Tamaño del archivo original : 2,48 MB
Número de palabras : 2471
Número de caracteres : 16745

Depositante : Miguel Antonio Hernández Terán
Fecha de depósito : 12 de junio de 2026
Tipo de carga : interface
fecha de fin de análisis : 15 de junio de 2026



Resumen (sección 1/3)

Localización de los textos sospechosos en el documento :



Incluido en el porcentaje de textos sospechosos :



Similitudes

Pasajes con similitudes a fuentes encontradas en diferentes colecciones.



4%



Detección de IA

Textos estilísticamente próximos a un texto generado por una IA.

Este índice es un indicador y no una prueba. Comprueba con el autor si domina los conocimientos mencionados en el documento.

0%

DEDICATORIA

A Dios, por brindarme la fortaleza y sabiduría para culminar esta etapa de mi vida.

A mi familia, por su amor, apoyo incondicional y constante motivación.

Y a todas las personas que contribuyeron de una u otra manera al logro de este importante objetivo académico.

INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
OBJETO DEL ANÁLISIS.....	3
DESARROLLO	4
CONCLUSIONES	8
BIBLIOGRAFÍA	10

RESUMEN

El presente análisis aborda el uso del polígrafo como herramienta complementaria en el marco de la viabilidad jurídica a través de mecanismos de control disciplinarios en la función judicial ecuatoriana. Por medio del enfoque crítico y a la vez constitucional, se menciona ciertas particularidades inmersas en el principio de independencia jurídica y el requerimiento de garantías en cuanto a la rendición de cuentas, transparencia e integridad en el ejercicio de la función pública. El propósito del ensayo es analizar dicho principio de credibilidad que se debe manejar en el país, el cual está sujeto a los procesos de la imparcialidad tanto de jueces como fiscales. Es así como, se busca conocer los posibles efectos de las pruebas de polígrafo en materia de integridad y honestidad social, mismos que están salvaguardados dentro de los derechos constitucionales. Hay que tener presente, que este mecanismo no busca ser aplicado sin previo conocimiento, consentimiento informado y de carácter voluntario de la persona a quien está dirigida, pues la regulación judicial decide si la prueba es decisiva o concluyente. De forma que, el reto del sistema judicial en el país es organizar los procesos de autonomía judicial en el ejercicio institucional, principios y políticas de los derechos constitucionales, dicha relación responde a la confianza de la ciudadanía en el propio sistema.

Palabras clave: Control disciplinario, debido proceso, función judicial, independencia judicial, polígrafo.

ABSTRACT

This analysis examines the use of the polygraph as a complementary tool within the framework of legal viability through disciplinary control mechanisms in the Ecuadorian judicial system. Through a critical yet constitutional approach, it highlights certain aspects inherent in the principle of judicial independence and the requirement for guarantees regarding accountability, transparency, and integrity in the exercise of public office. The purpose of this essay is to analyze the principle of credibility that must be upheld in the country, which is subject to the processes of impartiality for both judges and prosecutors. Thus, it seeks to understand the potential effects of polygraph tests on integrity and social honesty, which are safeguarded within constitutional rights. It is important to note that this mechanism is not intended to be applied without the prior knowledge, informed consent, and voluntary participation of the individual being tested, as judicial regulations determine whether the test is decisive or conclusive. Therefore, the challenge for the judicial system in the country is to organize the processes of judicial autonomy in the institutional exercise, principles and policies of constitutional rights; this relationship responds to the trust of the citizens in the system itself.

Keywords: Disciplinary control, due process, judicial function, judicial independence, polygraph.

INTRODUCCIÓN

La administración de justicia es uno de los pilares esenciales del Estado constitucional, ya que no solo permite resolver conflictos, sino también garantizar la protección de los derechos fundamentales y el equilibrio democrático. En este contexto, la función judicial no puede reducirse a una aplicación técnica del derecho, sino que implica una responsabilidad ética y pública que influye directamente en la confianza de la ciudadanía.

Dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano, la independencia judicial constituye una garantía esencial para que jueces y fiscales ejerzan sus funciones con imparcialidad, sin injerencias de carácter político, económico o social. No obstante, este principio no debe interpretarse como una facultad exenta de supervisión, pues en un Estado constitucional de derechos y justicia, toda autoridad pública está obligada a responder por sus actuaciones. Por tanto, se hace necesario identificar el equilibrio entre la independencia de los funcionarios judiciales y la ejecución de procesos que comprueben el acatamiento de los principios (ética, transparencia y responsabilidad) durante el ejercicio de sus funciones.

Bajo esta línea, la participación de la población ecuatoriana asume un rol decisivo dentro del sistema judicial, puesto que no solo aspiran a tener independencia en leyes y reglamentos, sino que anhelan que esas mismas leyes se cumplan con integridad por parte de los jueces y fiscales del país. Sin embargo, cuando la confianza de la ciudadanía en pensar que el sistema jurídico se cumple a cabalidad, va disminuyendo, genera controversias que inquietan la inexistencia de credibilidad en el sistema judicial, así como la seguridad y estabilización del estado de derecho.

Bajo esta realidad, ha sido oportuno analizar una herramienta que permita

optimizar los mecanismos de control y evaluación en la Función Judicial del país. La herramienta seleccionada son las pruebas de polígrafo, que actualmente son de gran provecho y utilidad para reforzar los sistemas de control de confianza. Sin duda, desde la perspectiva constitucional existen diferentes posturas en torno a los derechos y garantías dentro del marco judicial, humano y de privacidad. En este sentido, es sustancial hacer énfasis en el trabajo del debate jurídico bajo ciertas herramientas como son las pruebas de polígrafo, puesto que su aplicación está inmersa en el principio y derechos que rigen el marco constitucional pero sin efecto alguno en la función judicial, dado que se busca llegar a un consenso entre la responsabilidad y la dependencia, ya que defender la justicia es parte dicha confianza social.

OBJETO DEL ANÁLISIS

El objetivo principal del presente ensayo es analizar, desde una perspectiva constitucional y crítica, la viabilidad jurídica del uso del polígrafo como herramienta complementaria dentro de los mecanismos de control disciplinario en la función judicial ecuatoriana. Este análisis no se limita a una revisión superficial de la norma, sino que busca profundizar en la relación existente entre los principios que rigen el ejercicio de la función judicial y las nuevas formas de control que el Estado podría implementar en aras de fortalecer la transparencia institucional.

DESARROLLO

En los sistemas jurídicos actuales, la función judicial no solo representa una estructura más dentro del Estado, sino que constituye uno de los elementos esenciales para garantizar el funcionamiento real del Estado constitucional de derechos y justicia, tal como lo establece la Constitución del Ecuador (2008). La función judicial constituye uno de los pilares fundamentales del Estado, ya que mediante su ejercicio se garantiza la aplicación de la ley y la solución de los conflictos que surgen en la sociedad. Además de resolver controversias, tiene la responsabilidad de asegurar la protección efectiva de los derechos y garantías reconocidos a las personas, convirtiéndose en un elemento esencial para el mantenimiento del orden jurídico.

A mi criterio, la relevancia de la función judicial radica en que permite materializar los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico. De poco serviría que estos derechos se encuentren establecidos en la Constitución y en las leyes, si no existieran órganos jurisdiccionales capaces de garantizar su cumplimiento. Por lo tanto, los actos procesales de los tribunales y los jueces inciden directamente en el sentido de imparcialidad y confianza de la ciudadanía con las instituciones públicas de justicia.

En este aspecto, para que esta actuación de los representantes de la justicia logre ejecutarse de la mejor manera, es preciso preservar la independencia judicial en todos los casos. Con este principio jueces y fiscales tienen la facultad de dictar sus fallos bajo las normas jurídicas y antecedentes del caso, sin obstrucciones políticas, sociales, económicas o de otra naturaleza. No obstante, este principio fundamental no supone a una condición que prescinda supervisión o responsabilidad, más bien debe interpretarse como la conexión entre mecanismos de control que garanticen transparencia y gestión eficiente de justicia.

Ferrajoli (2011) asegura que ningún poder puede quedar sin vigilancia, control o

supervisión dentro de un Estado de derecho, puesto que esto implica el origen de decisiones arbitrarias o abusos de poder. De esta manera, el poder judicial, a pesar de su autonomía, debe también sujetarse a procesos que aprueben su correcto ejercicio. Esta disposición no debilita el actuar de los jueces, sino fortalece la justicia de los fallos ante la resolución de los casos.

Frente a todo lo señalado, se alude que el desafío principal del sistema judicial es equilibrar los procesos de independencia y control. Es decir, es importante proteger la autonomía del juez, así como también asegurar que su accionar frente a los casos sea transparente, donde se tenga presente la ética y responsabilidad de su función. Si carece de este equilibrio, el sistema judicial será ineficiente, originando desconfianza en la ciudadanía que está detrás de un caso. Por el contrario, si existe un excesivo control, genera imparcialidad judicial.

Desde esta perspectiva, se considera que la independencia judicial no debe concebirse como garantías constitucionales, sino como un beneficio de la ciudadanía. Asimismo, debe incluir mecanismos que valoren el desempeño de los funcionarios como jueces y fiscales para corregir irregularidades. Con estos mecanismos se logra que el sistema judicial sea imparcial, generando confianza en la población.

De esta manera, el poder judicial es un poder necesario para el cumplimiento de las leyes dentro del Estado ecuatoriano, sin embargo, su legalidad está condicionado por la capacidad de responder a la ciudadanía. Por tanto, el reto de este poder del estado es encontrar la conexión entre control y autonomía, con el fin de equilibrar los procesos judiciales.

La función judicial actual, forma parte de los pilares principales del Estado de derechos y justicia (Constitución de la República del Ecuador, 2008). La independencia judicial garantiza decisiones imparciales, pero debe coexistir con mecanismos de control

(Ferrajoli, 2011). De hecho, la imparcialidad en la justicia permite tomar decisiones dentro del marco constitucional del país, además, la función judicial tiene como objetivo garantizar los derechos de la sociedad, manteniendo las garantías registradas en la constitución.

Por otro lado, la función judicial no solo resuelve debates o discusiones entre personas u organizaciones, también le concierne obligaciones que certifiquen acciones del poder público, así como verificar el cumplimiento de principios y derechos constitucionales. Para el correcto desempeño de esta función, la autonomía judicial es una garantía necesaria.

Gracias a este poder judicial, los representantes de la justicia (jueces y fiscales) pueden solucionar los casos que estén dentro de su conocimiento con autonomía e integridad basándose en la teoría jurídica y principios del debido proceso. Esta situación es necesaria para resguardar la integridad del sistema judicial, así como impedir influencias externas que afecten a la gestión de la justicia.

Por otro lado, se considera que en un Estado democrático todo ente regulatorio está sujeta a procesos de control que están encaminados a garantizar el correcto ejercicio de sus actividades, transparencia de decisiones y responsabilidad en sus funciones. Bajo esta línea, la independencia judicial debe unirse a un sistema de valoración de funciones y fiscalización de actividades, con el fin de confirmar el desempeño de sus obligaciones propias al cargo. Con todo lo antes mencionado, se puede mencionar que, el reto principal de la gestión de justicia es la inestabilidad que se localiza entre la autonomía judicial y ejecución de controles legítimos. De hecho, la escasez de procesos de supervisión en el sistema judicial, inquietan a la ciudadanía, puesto que muestran su rechazo a las decisiones finales de los casos. Con esta situación, nacen cuestionamientos con respecto a la integridad de los funcionarios de justicia, generando todo tipo de presión.

En definitiva, el fortalecimiento de las instituciones y leyes del país (sistema judicial), permitirá que todos los principios constitucionales se ejecuten íntegramente, donde los únicos beneficiarios deberían ser la ciudadanía. Asimismo, la autonomía judicial debe garantizar decisiones imparciales y sobre todo libres por parte de sus representantes, manifestando transparencia y rendición de cuentas justas. Solo con este equilibrio, se puede lograr que el sistema ecuatoriano muestre credibilidad en su Función Judicial, ratificando la confianza de la ciudadanía en las instituciones y leyes de justicia.

CONCLUSIONES

A partir del estudio realizado, se puede sostener que la aplicación del polígrafo dentro de la Función Judicial ecuatoriana requiere un análisis cuidadoso y no puede ser adoptada como una medida general o automática. Como criterio personal, la discusión trasciende la simple valoración de su utilidad como instrumento de control, pues lo verdaderamente relevante es determinar si su uso puede armonizarse con los principios y derechos que sustentan el orden constitucional ecuatoriano.

Bajo este contexto, la principal inquietud se vincula con los instrumentos para el amparo constitucional de la ciudadanía que son partícipes a las evaluaciones de inspección. Por tal motivo, privacidad, dignidad humana y garantías judiciales, deben predominar ante los mecanismos de supervisión por el Estado. Estos principios no deben ser ignorados dentro de los procesos jurídicos, pese a que el sistema judicial persiga la transparencia o confianza.

La jurisprudencia interamericana enfatiza que toda medida gubernamental que afecte la situación judicial de un ciudadano, debe contar con procesos y garantías claras para restringir acciones ilegales. Es así que, cualquier proyecto o idea vinculada al manejo de pruebas de polígrafo debe analizarla para evitar perjudicar la protección de derechos.

El uso de la herramienta (polígrafo) puede justificarse y probar su uso solo cuando se regule en el país, e identifique sus limitaciones y alcances. Asimismo, puede manejarse si la persona a participar en la prueba otorga su aprobación libre e informada, y cuando los resultados carezcan de valor probatorio. De lo contrario, existe la posibilidad de que el polígrafo deje de ser un mecanismo complementario y se convierta en un instrumento capaz de generar presiones indebidas sobre quienes ejercen funciones jurisdiccionales.

Asimismo, resulta importante advertir que la búsqueda de mayores niveles de transparencia institucional no siempre se traduce en un fortalecimiento automático de la

confianza pública. Si la aplicación de determinadas medidas es percibida como excesiva o invasiva, podría producir un efecto contrario al esperado, generando dudas sobre el respeto a la autonomía y a las garantías de los operadores de justicia.

Por tanto, el reto de este poder del estado es encontrar la conexión entre control y autonomía, con el fin de equilibrar los procesos judiciales. Asimismo, debe fundar un régimen imparcial que inicie la rendición de cuentas y preserve los derechos constitucionales. En definitiva, el uso del polígrafo puede efectuarse solo cuando el sistema jurídico del país mantenga medidas claras y definidas, evitando violaciones de derechos. En ausencia de estas condiciones, su implementación podría generar más riesgos que beneficios para la administración de justicia y para los principios constitucionales que sustentan el Estado de derecho.

BIBLIOGRAFÍA

Alexy, R. (2007). *Teoría de los derechos fundamentales*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Lexis Finder. Quito.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2008). *Caso Apitz Barbera*. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Venezuela.

Ferrajoli, L. (2011). *Derecho y razón*. Fontamara. México.

Fix, H. (2006). *El debido proceso legal*. Editorial XXX.

National Research Council. (2003). *The Polygraph and Lie Detection*. Washintong.

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Diana Carolina Cañizares Gil, con C.C: 0924949787 autor del trabajo de titulación “La **Verificación De Probidad En La Función Judicial: Análisis Jurídico Del Uso Del Polígrafo.**” previo a la obtención del grado de **MAGÍSTER EN DERECHO MENCIÓN DERECHO PROCESAL** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 16 de junio del 2026



Diana Carolina Cañizares Gil

C.C. 092494978

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	La Verificación De Probidad En La Función Judicial: Análisis Jurídico Del Uso Del Polígrafo		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Diana Carolina Cañizares Gil		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Pérez-Puig-Mir, Nuria		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Maestría en Derecho Mención Derecho Procesal		
GRADO OBTENIDO:	Magíster en Derecho Mención Derecho Procesal		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	16 de junio del 2026	No. DE PÁGINAS:	10
ÁREAS TEMÁTICAS:	Derecho procesal, Derecho laboral		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Carga, pruebas, flexibilidad, principios, inversión, judicial, pertinente, igualdad, juez.		
RESUMEN/ABSTRACT Esta investigación tuvo como objetivo general establecer la viabilidad de pasar del actual sistema probatorio a un sistema flexible de la carga de la prueba. Como objetivos específicos fundamentar jurídica y doctrinariamente como se afectan los principios procesales al utilizar el tradicional sistema de la carga de la prueba, realizar un análisis comparativo de la normativa ecuatoriana con la española y colombiana con respecto a la inversión judicial de la carga de la prueba, determinar si la aplicación de la flexibilidad probatoria o inversión judicial de la carga de la prueba afecta o no el principio de igualdad de los justiciables, Analizar cómo el juez debe aplicar la distribución de la carga de la prueba y hasta que momento procesal es oportuno hacerlo. La investigación arrojo como resultado que se hace pertinente la aplicación del principio de flexibilidad en el Código Orgánico General de procesos por lo que se hizo una propuesta de modificar el artículo 169 de dicha normativa.			
ADJUNTO PDF:	☒ Si	☐ NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0990283024	E-mail: dianacarolinacanizares@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Andrés Obando Ochoa		
	Teléfono: +593-992854967		
	E-mail: ing.obandoo@hotmail.com		

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	